Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo 0 2 NOV 2018

VISTO la nota presentada por la Sra. Rosalía GUERRERO, D.N.I. Nº 33.616.672, domiciliada en la ciudad de Ushuaia; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitaba colaboración para trasladarse hacia la ciudad de Salta, a fin de poder asistir a su padre, quien se encuentra en un delicado estado de salud, y no cuenta con los medios suficientes para abonar dicho pasaje.

Que por tal motivo, se considera pertinente reconocer y autorizar dicha colaboración consistente en la adquisición de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-SLA-USH (ida: 09/10/18 – regreso: 05/11/18), a nombre de la Sra. Rosalía GUERRERO, D.N.I. Nº 33.616.672, residente de la ciudad de Ushuaia.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Resolución de Presidencia 851/17, ratificada por Resolución de Cámara Nº 270/17.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y AUTORIZAR <u>en carácter de colaboración</u>, la adquisición de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-SLA-USH (ida: 09/10/18 - regreso: 05/11/18), a nombre de la Sra. Rosalía GUERRERO, D.N.I. Nº 33.616.672, domiciliada en la ciudad de Ushuaia; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2º.- ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

1582/18

Juan Carlos ARCANDO

Vicegobernador

Presidente del Poder Legislativo